

SEBASTIÁN DE
MAYORADO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA E
DOS.

No tiene a su cargo, con alguna, contra
el Ayuntamiento de esta Ciudad, y contemploslo verifi-
cado al Público.

Yo el Sr. D. Toribio de Oviedo, Oíd. a Dho. Sr. Alcalde ma-
yor, le mande dar fe y testimonio del Acuerdo de
esta Ciudad.

Yo el Sr. D. D. Sr. Alcalde mayor, Man-
do. Delleva a punto, y deuido efecto lo acordado
de este Ayuntamiento, y que se le dé el testimonio pedido.
Todo lo qual acordó esta Ciudad, y Camara, lo pre-
sente Secretario, D. J. de la Cruz, fe =

Moreno

Francisco Rodríguez
Carpes

En consecuencia de lo acordado en el anterior
Ayuntamiento, y de las condiciones convenidas por
la Concordia y transacción de esta Ciudad, y Camara
y de las peticiones de dicho Ayuntamiento, y Compañía

